



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Menduaña Ex.^{no} de dho. Ponito a fin de que
la Junta de el se le de porcion de un encargo en
a dho. Depositario: Miguel Perez
Diaz

Miguel Perez Diaz Ex.^{no} del Rey nuestro S. y
mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L.
ciudad de Lorca doy fe como en el sabido celebra-
do hoy dia de la fha. se hizo entre otros el acuerdo del
tenor sig.^{te}

Acuerdo.

A consecuencia de que el Cab.^{no} Procurador Sindico G.^o Ch.^o
ha dado cuenta de que el Depositario del Ponito de la
bradorey no ha dado la fianza que debe prestar
a la seguridad de dho. Ponito sin embargo de re-
petidas reconvenciones que se ha hecho por si y
por medio del Ex.^{no} de Ponitos Acordó la Ciud.^a
se le haga saber que dentro del preciso termino
de ocho dias las presente, y de lo contrario el
Cab.^{no} Procurador General pida se le embarguen
los bienes

Corresponde fielmente con su original, que que-
da en el libro capitular corriente, a que me re-

